



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2017-00143-00
DEMANDANTE : COOMULASER
DEMANDADO : **ANA BELISA SANCHEZ CONTRERAS
FELICITA PALOMO AVILA**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia con memorial presentado por la señora FELICITA PALOMO AVILA solicitando entrega de depósitos judiciales. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021) Auto N°0063

Vista la anterior nota de secretaria y una vez revisada la actuación en conjunto con el memorial y los documentos aportados, observa el despacho que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y que los depósitos judiciales excedentes deben ser restituidos a la parte demandada, señora FELICITA PALOMO AVILA, por lo cual su solicitud se torna legal y procedente y se accederá a ella; así las cosas, este Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la señora FELICITA PALOMO AVILA identificada con C.C. N°34.961.864 los depósitos judiciales que se relacionan a continuación:

27	11	2020	427720000018738	\$161.501,00
21	12	2020	427720000018902	\$161.501,00

SEGUNDO: El anterior depósito judicial será autorizado por el portal web del Banco Agrario, una vez quede en firme la presente providencia y se le notificara por medio de correo electrónico una vez se materialice el proceso del autorizacion.

TERCERO: Conforme a lo solicitado por el demandado, remítase copia del presente auto por medio del canal de notificación reconocido en el presente proceso la dirección de correo electrónico felicitapalomo@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

203694dcbba6a87aa3fd0fbd33439eeeb3847ff8841b0bc93bb73d06b1b28492

Documento generado en 01/02/2021 08:10:23 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**